

	<b>RESOLUCION</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **04411** 2019

04 ABR 2019

Por la cual se efectúa unos encargos

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, por encontrarse la Titular en situación administrativa de encargo.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.556.339 expedida en Medellín (Antioquia), ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 04, de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veintiocho (28) de marzo de 2019 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.556.339 expedida en Medellín (Antioquia), cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.556.339 expedida en Medellín (Antioquia), mientras dure el encargo de **CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA**.

**ARTICULO SEGUNDO:** A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **ADELINA ARENAS REMOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.942.201 expedida en el Socorro (Sder), mientras dure el encargo de **CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ**.

**ARTICULO TERCERO:** A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo **Auxiliar Administrativo, nivel Asistencial, Código 407, Grado 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **JANETH BETANCOURT RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.384.674 expedida en Villavicencio (Meta) mientras dure el encargo de **ADELINA ARENAS REMOLINA**.

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo **Secretario, nivel Asistencial, Código 440, Grado 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **DENIS QUINTERO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.448.324 expedida en Floridablanca (Sder) mientras dure el encargo de **JANETH BETANCOURT RODRÍGUEZ**.

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

2019

Por la cual se efectúa unos encargos **---044111**

**ARTICULO QUINTO:** A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo **Secretario, nivel Asistencial, Código 440, Grado 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **EMILCE BETIN NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.327.137 expedida en Bucaramanga (Sder) mientras dure el encargo de **DENIS QUINTERO VARGAS**.

**ARTICULO SEXTO:** Las Funcionarias encargadas deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

04 ABR 2019

  
CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO  
Secretario General

Revisó: Emiro Celis Villamizar – Director Administrativo Talento Humano 

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo/  María Nelcy Jaimes D. 